

PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE LLEVAN A CABO PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN OAXACA, EN ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, octubre de 2018

En el Estado de Oaxaca, se vive un momento de transición gubernamental en el que se tiene la firme convicción de consolidar la democracia y con ello apuntalar, como uno de sus pilares prioritarios, la garantía y al respeto a los derechos humanos.

Las defensoras y los defensores de los derechos humanos en todo el mundo, actuando individual y colectivamente son motores que coadyuvan con los Estados y los organismos de defensa y promoción de los derechos humanos, en la búsqueda de formas efectivas en la protección de todos los derechos humanos, y con ello materializar el contenido de los instrumentos normativos nacionales e internacionales de los cuales el Estado Mexicano se encuentra obligado a garantizar en su actuación.

El Gobierno del Estado, tomando en cuenta el contexto de la diversidad cultural existente en Oaxaca, reconoce la importancia de la labor que llevan a cabo defensoras y defensores comunitarios, quienes con sus acciones coadyuvan en la promoción, difusión y exigencia de respeto de los derechos humanos, en especial en aquellas comunidades donde llevan a cabo actividades para exigir el respeto a sus derechos territoriales, como en Unión Hidalgo, en el Istmo de Tehuantepec.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, hace suyo lo señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su primer Informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, elaborado en el año 2006, al reconocer que: “La incansable labor de las defensoras y defensores de derechos humanos ha sido esencial en la defensa de los derechos bajo dictaduras, gobiernos autoritarios y durante conflictos armados internos” y que: “hoy en día, en un contexto marcado por gobiernos democráticos, la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos continúa siendo esencial para el proceso de fortalecimiento de las democracias”.

El Gobierno del Estado, se suma a la condena de los ataques y agresiones que se dan contra las defensoras y los defensores de derechos humanos. Este Gobierno también rechaza las campañas de descrédito, difamación, vigilancia, acoso judicial, detención arbitraria, etc. Sin olvidar los ataques particulares que sufren las defensoras de derechos humanos quienes son víctimas de agresiones de carácter sexual o ataques por el hecho de ser a la vez defensora y mujer, considerando este hecho como reprobable ante un estado que lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, la no violencia, la igualdad y la justicia.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, resalta la importancia que tiene que las instituciones públicas y todas las autoridades, respeten el derecho a defender los derechos humanos, y en ese sentido reafirma su compromiso para dar cumplimiento a las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como a investigar, sancionar y reparar las violaciones que se comentan a los mismos, como lo establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Especial mención merece, el compromiso que existe de este Gobierno, por garantizar el respeto a los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la observancia de instrumentos y principios contenidos en documentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos; es por ello que el Gobierno del Estado reconoce que la consulta previa libre e informada, constituye un principio, así como un derecho que debe garantizarse en aquellos casos en donde se puedan ver afectados los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas. En éste sentido reconoce que es fundamental su implementación en el contexto de proyectos de desarrollo y operaciones empresariales, donde es ineludible la observancia de procesos de consulta como un verdadero mecanismo de diálogo en el que las comunidades indígenas participen para expresar sus propios intereses.

A últimas fechas, en los Municipios de Unión Hidalgo y Juchitán, se han iniciado acciones encaminadas para llevar a cabo procesos de consulta, en este sentido este Gobierno refrenda su compromiso de observar en todo momento lo dispuesto por los estándares internacionales, así como mantener un diálogo abierto para escuchar las diversas expresiones en un marco de respeto donde la observancia de los derechos humanos sean la base.

El Poder Ejecutivo hace un llamado a que las empresas que existen en el Estado, Locales, Nacionales y Extranjeras tomen en cuenta los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos como parte de su práctica institucional e intensifiquen su cumplimiento.

El Gobierno del Estado, hace un llamado a autoridades a afianzar una cultura institucional donde los derechos humanos sean plenamente garantizados, en especial a respetar la labor de quienes defienden y promueven los derechos humanos y a observar lo dispuesto en los estándares internacionales.

Finalmente, es importante mencionar que este Gobierno, trabajará en el marco de sus atribuciones, para generar los mecanismos y las condiciones de seguridad para la labor que desarrollan las defensoras y defensores de derechos humanos en el Estado.